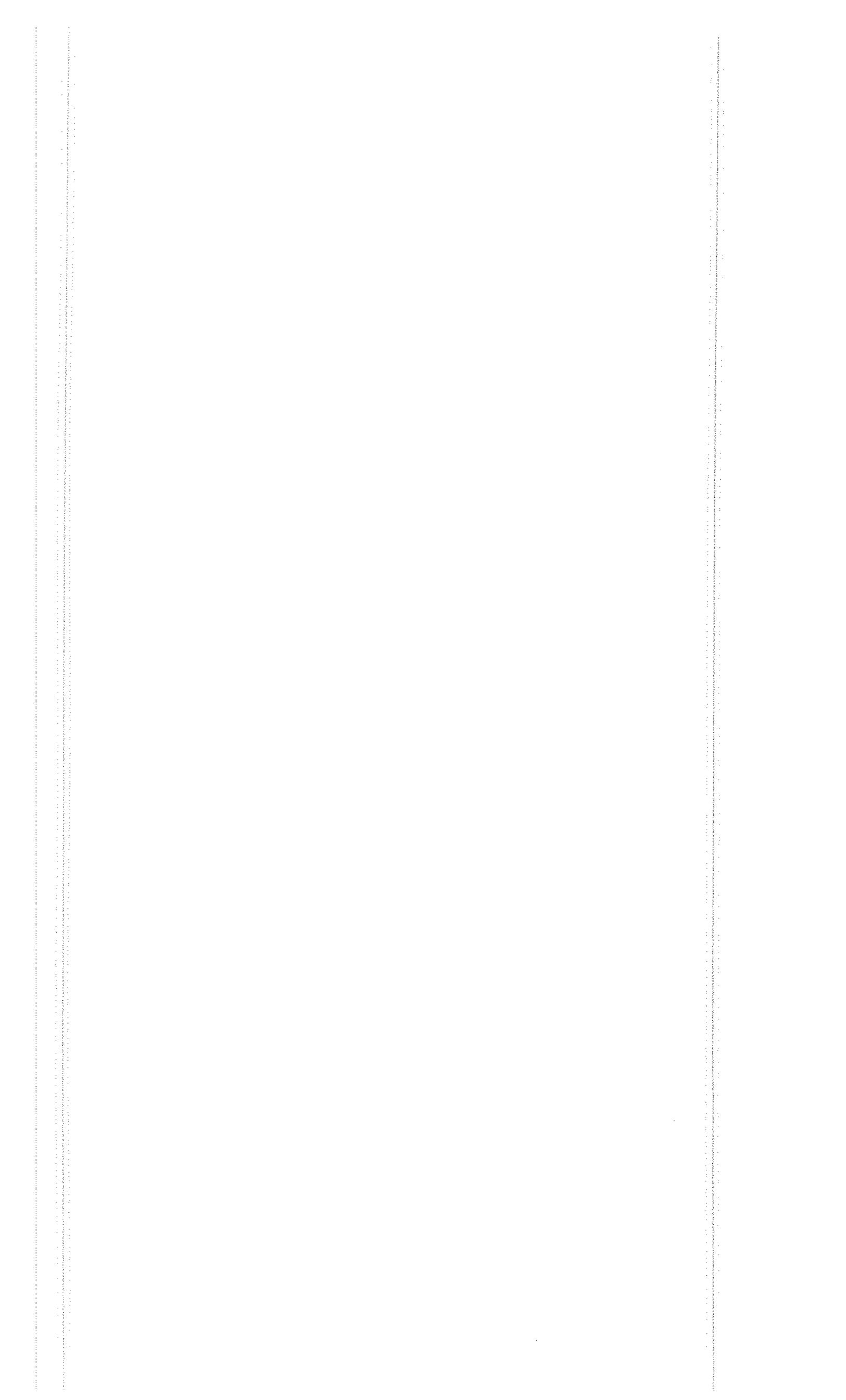


ACTA #2.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.



ACTA #2.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Veintinueve minutos del día CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Segundo Período Ordinario, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Eduardo Ramírez Aguilar, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Obra en poder de esta secretaría la licencia de la Diputada Rosario Guadalupe Pérez Espinosa.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y OCHO DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: _____"

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2017. _____
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS. _____
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AMATÁN,

CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA DESTINARLO A LA UNIDAD MÉDICA RURAL, EN ESE MUNICIPIO, CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA. -----

4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
6. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO MANUEL VELASCO COELLO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL REMITE TERNA DE CANDIDATOS AL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO. -----
7. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A CONSTITUIR Y ACTUALIZAR COMO PATRIMONIO DE LA CIUDAD LOS LUGARES, MONUMENTOS, EDIFICIOS Y TRADICIONES MAS REPRESENTATIVOS Y EMBLEMÁTICOS, CON EL PROPÓSITO DE PRESERVAR LAS RAÍCES Y CULTURA DE LOS PUEBLOS DE NUESTRA CIUDAD, DESTINANDO RECURSOS DE SU PRESUPUESTO ANUAL, PARA SU PROTECCIÓN, RESCATE, RESTAURACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ARTURO PENAGOS VARGAS, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. -----
8. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... HONORABLE ASAMBLEA,

SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2017. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: “ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR”.

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.

A la Comisión Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fueron turnadas para su estudio y dictamen la **Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas**, y;

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita Comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

RESOLUTIVO :

Resolutivo único.- Es de aprobarse la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, para quedar como sigue:

Artículo único: Se reforma la fracción XX del artículo 45, el párrafo sexto del artículo 50, el párrafo segundo del artículo 98, el artículo 105, el artículo 117 y 118, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 45.- Son atribuciones...

I. a la XIX. ...

XX. Revisar la cuenta pública del año anterior presentada por el Estado y los municipios, con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se han ajustado a los criterios señalados por el Presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

La revisión de la Cuenta Pública la realizará el Congreso del Estado a través del Órgano de Fiscalización Superior. Si del examen que éste realice aparecieran discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y las partidas respectivas o no existiera exactitud o justificación en los ingresos obtenidos o en los gastos realizados, se determinarán las responsabilidades de acuerdo con la Ley. En el caso de la revisión sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas, dicha autoridad sólo podrá emitir las recomendaciones para la mejora en el desempeño de los

mismos, en los términos de la Ley. -----

La cuenta pública del ejercicio fiscal correspondiente deberá ser presentada al Congreso del Estado o a la Comisión Permanente, en los recesos de aquél, a más tardar el treinta de abril del año siguiente al del ejercicio. Sólo se podrá ampliar el plazo de presentación cuando medie solicitud suficientemente justificada, a juicio del Congreso del Estado, para lo cual deberá comparecer el secretario del ramo correspondiente o bien el Presidente Municipal del Ayuntamiento respectivo, según se trate, a informar de las razones que motiven la solicitud; la prórroga no deberá exceder de treinta días naturales y, en tal supuesto, el Órgano de Fiscalización Superior contará con el mismo tiempo adicional para la presentación del Informe General Ejecutivo del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública. -----

El Congreso del Estado concluirá la revisión de la Cuenta Pública a más tardar el 31 de octubre del año siguiente al de su presentación, con base en el análisis de su contenido y en las conclusiones técnicas del Informe General Ejecutivo del resultado de la Fiscalización Superior, a que se refiere el artículo 50 de esta Constitución, sin menoscabo de que el trámite de las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas por el Órgano de Fiscalización Superior, seguirán su curso en términos de lo dispuesto en dicho artículo. -----

XXI. a la XXXVII. ... -----

Artículo 50.- El Órgano de Fiscalización ... -----

La función de ... -----

El Órgano de ... -----

Asimismo, por lo que ... -----

El Órgano de ... -----

I. a la IV. ... -----

El Congreso del Estado designará al Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, con el voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes, la Ley determinará el procedimiento para su designación. Este Titular estará reconocido como Auditor Superior del Estado, durará en su cargo ocho años y podrá ser nombrado nuevamente por una sola vez. Podrá ser removido, exclusivamente, por las causas graves que la ley señale, con la misma votación requerida para su nombramiento, o por las causas y conforme a los procedimientos previstos en el Título Décimo de esta Constitución. -----

Para ser titular ... -----

Durante el ... -----

Los Poderes del ... -----

El Poder Ejecutivo ... -----

Artículo 98. La Comisión Estatal ... -----

Conocerá de quejas en contra de actos y omisiones de naturaleza administrativa que violen derechos humanos, cometidos por cualquier autoridad o servidor público estatal o municipal. -----

El objeto de la ... -----

La Comisión impulsará ... -----

Podrá formular ... -----

Cuando la autoridad ... -----

Asimismo, velará... -----

La Comisión.. -----

Asimismo, contará ... -----

La Comisión Estatal ... -----

El Presidente de la Comisión ... -----

El Presidente de la... -----

La Comisión impulsará ... -----

La Comisión Estatal de los... -----

I. a la XV ... -----

El Congreso del Estado ... -----

Artículo 105. El Tribunal de Justicia Administrativa es un organismo constitucional autónomo, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente en sus decisiones, y será la máxima autoridad jurisdiccional en la materia, con la jurisdicción y competencia que determine esta Constitución y su Ley Orgánica respectiva. -----

Su organización y funcionamiento estarán regulados en la Ley Orgánica.-----

Corresponde al Tribunal de Justicia Administrativa, conocer y resolver del recurso de revisión en materia administrativa, así como de los demás asuntos que se establezcan en las leyes aplicables de la materia. Asimismo será el órgano competente para imponer las sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la ley determina como graves y a los particulares que participen en actos vinculados con dichas responsabilidades, así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública estatal o al patrimonio de los entes públicos; así como imponer sanciones a servidores públicos y particulares que incumplan gravemente en resoluciones del organismo garante en materia de acceso a la información y protección de datos personales. -----

El Tribunal de Justicia Administrativa, expedirá su Reglamento Interno, así como los acuerdos generales para su adecuado funcionamiento, en los términos que señale su Ley Orgánica. -----

Artículo 117. Los empleos o cargos públicos del Estado durarán el tiempo establecido en esta Constitución o en la Ley. Para desempeñar más de un empleo del Estado y del Municipio, o de éstos y de la Federación, se requerirá autorización previa del Congreso del Estado y, en su caso, de la Comisión Permanente, y sólo podrá concederse por razones de interés público.-----

Las limitaciones a que se refiere este artículo no incluyen a los empleos en el ramo de la docencia, los que se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de la materia.

Todas las personas que se desempeñen en el Servicio Público del estado y sus municipios, al tomar posesión de sus cargos deberán hacer protesta formal de respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución del Estado Libre y Soberano de Chiapas y las leyes que de ellas emanen.-----

Artículo 118. Todas las personas que pertenezcan al Servicio Público del Estado percibirán una compensación por sus servicios, la cual será irrenunciable y deberá ser pagada por el erario estatal de acuerdo a lo establecido en la ley respectiva.

TRANSITORIOS

Artículo Primero: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

Artículo Segundo: Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. -----

Artículo Tercero. La reforma a los artículos 45 fracción XX y 50, entraran en vigor

a partir de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas del Estado y Municipios del Ejercicio Fiscal 2017, por lo que la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los Ejercicios 2016 y anteriores, así como los procedimientos iniciados con anterioridad a la presente reforma, serán atendidos en los términos de los artículos vigentes hasta el día 29 de diciembre del 2016. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá que se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, de los Diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 03 días del mes de abril de 2017.-----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA FABIOLA RICCI DIESTEL, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN... EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 FRACCIÓN SEGUNDA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO... DE IGUAL MANERA COMUNÍQUESE DE INMEDIATO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, CON COPIA DE DICHA MINUTA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 124 FRACCIÓN TERCERA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL". SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTA MESA

DIRECTIVA, A EFECTO DE QUE VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE DEN RESPUESTA A LA MISMA Y SE PROPONGA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AMATÁN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39, Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Amatán, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 653.089 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para destinarlo a la Unidad Médica Rural, en ese Municipio, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra; y,

----- RESOLUTIVO : -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Amatán, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 653.089 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para destinarlo a la Unidad Médica Rural, en ese Municipio, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra. Con las medidas, colindancias y antecedentes de propiedad del inmueble, descritos en el considerando único del presente Dictamen.-----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que la superficie de terreno de 653.089 Metros Cuadrados, materia del presente ordenamiento legal, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para destinarlo a la Unidad Médica Rural, en Amatán, Chiapas, debiendo regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el inmueble se revertirá con todas las mejoras y acciones al patrimonio municipal.-----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Amatán, Chiapas, para que una vez expedido el Instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda.-----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Amatán, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización.

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto.-----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento

de referencia para los efectos conducentes.-----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 30 días del mes de Marzo del 2017.-----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO MANUEL VELASCO COELLO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL REMITE TERNA DE CANDIDATOS AL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 94 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A CONSTITUIR Y ACTUALIZAR COMO PATRIMONIO DE LA CIUDAD LOS LUGARES, MONUMENTOS, EDIFICIOS Y TRADICIONES MAS REPRESENTATIVOS Y EMBLEMÁTICOS, CON EL PROPÓSITO DE PRESERVAR LAS RAÍCES Y CULTURA DE LOS PUEBLOS DE NUESTRA CIUDAD, DESTINANDO RECURSOS DE SU PRESUPUESTO ANUAL, PARA SU PROTECCIÓN, RESCATE, RESTAURACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ARTURO PENAGOS VARGAS, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 97 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO CARLOS ARTURO PENAGOS VARGAS, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA". - El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias presidente, con su permiso. Estimadas y estimados compañeros y compañeras diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura. Hoy estoy muy contento de estar aquí porque estoy haciendo algo que es nuestro deber, representar a los ciudadanos en este caso en especial estoy muy contento de representar a los tuxtlecos, estoy velando por los intereses

que me han pedido que hoy hablara de sus demandas y sus solicitudes que hace unos días me hicieron llegar. Tuve el honor de recibirlos en la biblioteca de esta institución a un grupo de asociaciones organizadas y civiles que tienen alta representatividad en nuestra ciudad capital. La solicitud formal fue que desde el congreso del estado impulsara con apuntes y puntos necesarios para construir un catálogo de lugares, monumentos, edificios y costumbres que den parte de la historia de nuestro Tuxtla Gutiérrez, en una lista en donde se pudiera llamar patrimonio cultural de la ciudad, en la cual podría ser de cuestiones materiales e inmateriales. Buscando que con ello se les proteja y se garantice, sin que se pretenda modificar o destruir en su totalidad o en cierta parte de ella cualquier parte de su característica, y si fuese ese caso que se deba consultar a la ciudadanía sin que la decisión sea unilateral o arbitraria. Quienes hemos nacido en Tuxtla, hemos vivo aquí conocemos muy bien la sensación de despojo y agravio, no me van a dejar mentir los que han nacido aquí de mucho tiempo que el mejor ejemplo que puedo mencionar ahorita aún es la famosa fuente mactumatzá, que hace años se retiró y aún sigue dando el nombre a ese crucero, el punto de referencia para muchos que vivimos acá. Y como ese ejemplo a lo largo de la historia de nuestra ciudad, por distintas razones hemos ido perdiendo y se han ido alterando símbolos de nuestra entidad y nuestra cultura y hoy a duras penas subsisten en la memoria de algunos adultos mayores o en algunos registros fotográficos. Es de reconocer, sin duda el trabajo que las actuales administraciones municipales y estatales han realizado en cuanto al cuidado, restauración de varios de estos monumentos, pero es necesario que la preservación de tales monumentos no pueden y deben quedar expuestas de las particulares visiones o planes de quienes encabezan futuras administraciones, con otras prioridades y que se distinga una insensibilidad sobre el tema. Así, la importancia de establecer de manera formal una normatividad que permita cuidar y mantener vigente identificadores culturales de nuestra capital, por eso hoy presento este punto de acuerdo donde les permito exhortar a las autoridades municipales de nuestra capital para construir o actualizar con el patrimonio cultural de nuestra ciudad los lugares, monumentos, edificios y tradiciones más representativos y emblemáticos con el propósito de preservar las raíces, cultura de nuestros pueblos y de nuestra identidad. Con la segura disponibilidad de los integrantes del honorable ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez y al respecto de este tema, estoy convencido de que asentaremos un precedente en cuanto a este tema y lograremos que juntos podamos tener bienes intangibles y tangibles como nuestro monumentos a la bandera, el antiguo edificio del licach (hoy secundaria del estado), los murales de cesar corzo o simplemente el bailar en el parque de la marimba. Amigas y amigos hoy quiero agradecer a las diferentes organizaciones que están aquí, que me hicieron llegar este documento y que en un momento más voy a invitar a que nos presenten las placas en donde quieren que se preserve los diferentes monumentos culturales que tenemos en Tuxtla Gutiérrez. Para saber de dónde venimos tenemos que saber a dónde y querer saber a dónde vamos, tenemos que saber en dónde estamos y desde ahí planear nuestro futuro, hoy me queda claro que necesitamos preservar la cultura de nuestra identidad. Porque la cultura alimenta cosas tan importantes como el amor a nuestra tierra y para amar algo hay que conocerlo, para conocerlo hay que vivirlo y cuando vives y lo tienes, tienes la obligación de conservarlo para siempre. La cultura es lo más parecido a lo que llamamos hoy en vida "la eternidad." Muchas gracias a todas las

asociaciones que están aquí presentes, compañeros este punto de acuerdo es para que podamos preservar edificios importantes, ya ponía el ejemplo hace un rato del magueyito, edificio el cual para muchos que tenemos cierta edad podemos tenerlo como referencia, pero no tiene la edad suficiente para que pueda ser reconocido por el INA y en una decisión puede quitarse todavía. El magueyito es reconocido por alguno de nosotros y estoy seguro que para nuestros hijos no tiene esa importancia y la idea de esta iniciativa es hacer que tenga esa importancia en nuestra cultura, porque la cultura nos da la identidad de lo que somos. Hoy en Tuxtla Gutiérrez tenemos que sacar la bandera de quien somos, en donde estamos y a dónde queremos ir, porque estoy seguro que para todos los tuxtlecos primero, primero esta Tuxtla. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente dijo: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: LA DIPUTADA RAQUEL ESTHER SÁNCHEZ GALICIA, CON EL TEMA "DESIGNACIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS"; DIPUTADA MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ PÉREZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA "POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA"; DIPUTADA ZOILA RIVERA DÍAZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL CON EL TEMA "BIENVENIDA" Y LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON EL TEMA "TEMPORADA DE SEQUIA"; DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expuso: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA RAQUEL ESTHER SÁNCHEZ GALICIA, CON EL TEMA "DESIGNACIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias diputado presidente. Permiso expreso para extenderme más de los cinco minutos. Gracias. Buenas tardes compañeros diputados, público presente, medios de comunicación sean bienvenidos. Me es grato después de haber concluido el receso legislativo, el estar de nuevo frente a todos ustedes a través de esta nuestra máxima tribuna, de igual manera me es grato el saber que iniciando este periodo ordinario, ya nos encontramos con una votación tan importante y trascendental para todo nuestro Chiapas, como lo es el adecuar las formas del nuevo sistema penal, y designar a un fiscal general del estado, cargo relevante y de suma importancia, que debe de ser analizado y desahogado por todos nosotros dentro de esta tribuna, como representantes del

bien de nuestro pueblo, y digo lo anterior porque el procedimiento que establece nuestra constitución local del estado está viciado, desde su origen. Nosotros como diputados tenemos la encomienda histórica de que a partir de la ausencia definitiva del procurador general de justicia del estado, la cual dicho sea de paso, porque no hemos visto ninguna renuncia y menos una declaratoria de ausencia, que en 20 días se debía conformar una lista de 5 candidatos a ocupar la fiscalía, tal como lo establece el artículo 94 de la constitución política local, el cual debe cumplir, entre otros, con los requisitos como el de gozar de buena reputación, no haber sido condenado por violación a los derechos humanos o por delito que merezca pena, prisión preventiva u otro que lastime seriamente la buena fama de nuestras instituciones; en la que como representantes populares, mínimo debemos abrir una convocatoria para que participarán organizaciones sociales, asociaciones de la iniciativa privada, colegios y barras de abogados, para que aportaran o enviaran sus propuestas; pues al pueblo es a quien nos debemos. Sin embargo, se fueron por la vía más fácil de llevar acabo un procedimiento alejado de lo que marca la constitución, un proceso de selección a escondidas fuera de los límites adecuados de la publicidad, ya no digo para con la ciudadanía, sino dentro de este mismo poder legislativo en la que pareciera que algo malo están ocultando. Por el contrario, se necesitaba, y se necesita actuar con pulcritud y transparencia, con responsabilidad para nombrar a quien encabece la fiscalía. Necesitamos hacer de la fiscalía una institución fuerte y comprometida, y a la vez responsables y respetuosa de los derechos humanos de la ciudadanía, pero también sensible ante la problemática social, tenemos un sin número de ejemplos en ese rubro, entre ellos de las que últimamente hemos sido, como estado, epicentro de noticias nacionales, como lo es la compleja situación que se vive en los municipios de chenalho y oxchuc, en la que se han vivido confrontaciones que han tenido desenlace de muchas personas muertas y desplazadas de su lugar de origen, quienes piden inmediatamente el restablecimiento del estado de derecho, por eso urge procurar y hacer justicia ante que ocurra otro acteal, que se suscitó debido al abandono, omisión y desdén de las autoridades de procurar y administrar justicia de los diferentes niveles de gobierno. Es un compromiso de esta legislatura el de acrecentar la línea de fortalecimiento institucional, en la que debemos ser participe acuciosos para nombrar al fiscal general del estado, para que este sea un actor estratégico para la operación del sistema nacional de seguridad pública y porque no decirlo también de un sistema anticorrupción: una fiscalía que fortalecerá el estado de derecho en respuesta al mandato constitucional y sobre todo, y lo más importante, en respuesta a la demanda de la ciudadanía. Esto compañeros no debemos tomarlo como un acto de simulación. La fiscalía general de justicia, sufrió cambios importantes debido al decreto 044 de fecha 29 de diciembre de 2016 de reforma constitucional, en materia de la reforma política de nuestro estado de Chiapas, sobre todo en su esquema de vertebral que garantizará que las funciones de procuración de justicia en nuestro estado se realicen con base en los principios como autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos, en este mismo sentido el nombramiento y remoción del fiscal general del estado ya no está al libre albedrío del gobernador del estado, sino que ésta, sólo obedecerá a cuestiones meramente graves y puede ser objetada por el voto de la mayoría de los miembros presentes de este congreso del estado. Por eso y será nuestra única responsabilidad a quien debemos elegir

como titular de tan importante institución, actuemos entonces con apego a la legalidad pues se verá reflejada en una mejor convivencia para los ciudadanos chiapanecos, mejorando su percepción de inseguridad, en el entendido que contará con una institución profesional y adecuada para atenderlo de manera pronta y eficiente, en pocas palabras, en una efectiva procuración de justicia. Los invito entonces a no actuar, ni votar, bajo los condicionamientos cupulares o de grupo acostumbrados, en perjuicio de quienes nos eligieron, puesto esto pareciera estar sucediendo que de las cinco personas propuestas cuatro son funcionarios de la actual procuraduría general del estado y que son: Alma Rosa Cariño Pozo, fiscal especializada en derechos humanos atención a víctimas y servicios a la comunidad, Guillermo Domínguez Espinoza fiscal especializado de la jurídica consultiva y de legislación; María Susana palacios García subprocuradora general y Raciél López Salazar actual procurador general de justicia, y la única abogada que aparentemente está fuera de este grupo lo es la notaria publica Carolina Velázquez Esquinca; en esa condiciones entonces no solo se está votando a favor de cierto grupo, sino que el procedimiento de designación se estaría violentando en toda la extensión de la palabra, pues siendo integrante de esta Sexagésima Sexta legislatura mi voto es en contra, pues únicamente he tenido conocimiento extraoficial incluso por medios de comunicación que esta propuesta fue presentada por los integrantes de la junta de coordinación política, la cual ya fue aprobada y fue turnada a la comisión de gobernación y puntos constitucionales para su estudio y posterior dictamen, y finalmente dicho órgano parlamentario, presentara al pleno, la resolución respectiva para su aprobación final; lo que de ser así dicho procedimiento se estaría violando claramente lo que establece al artículo 94 de la constitución política de Chiapas, y daría pie a una violación suficiente para interponer acciones legales. Los invito a abrir una nueva convocatoria, a darle publicidad, pues esta designación no es cualquier cosa, ya que conlleva un cambio trascendente para el estado,elijamos a alguien que esté en la mejor preparación y aptitud, y no a un candidato elegido por dedazo, que sea el cómplice perfecto para tapar y salvaguardar las atrocidades cometidas hacia toda nuestra sociedad por el gobierno en turno, sin olvidar mencionar que este nuevo fiscal gozará de autonomía, durara en su encargo más que el propio gobernador, y no podrá ser removido tan fácilmente. Les pondré un claro y rápido ejemplo de lo que claramente pretende suceder a futuro, pue a veces hay que recordar la historia para no repetir negativamente, volteemos un momento para el estado de Veracruz, si no hubiera sido por que otro gobierno diferente al de él prófugo de la justicia, y exgobernador, Javier duarte, ganó las elecciones y también la mayoría en su congreso, esto no hubiera podido remover de ninguna manera a un fiscal impuesto anteriormente, que supuestamente era autónomo, pero que de no haber sido removido, duarte y sus cómplices, seguramente en este momento estarían gozando de total impunidad, porque su amigo el fiscal, puesto por dedazo, como en esta ocasión se nos presenta, les hubiera tapado toda su corrupción y abusos cometidos hacia el pueblo Veracruzano. Así que le pido, que no nos quieran ver la cara, tanto a ustedes compañeros legisladores, como a todo el pueblo chiapaneco, designando una terna de amigos y grupo cerrado del gobierno actual, cuando independientemente, aunque no los digan, ya sabemos que ya tienen designado por órdenes del gobernador a quien quieren que sea el fiscal general del estado, para que al término o aun en esta misma administración, les cubra

cualquier violación al pueblo de Chiapas. Necesitamos realmente a un fiscal general que sea autónomo hacia el pueblo, y no parcial con sus amigos que pretenden designarlo, creo que ya todos entendieron el punto. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ PÉREZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA "POSICIONAMIENTO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia presidente. Buenas tardes compañeras, compañeros, medios de comunicación, público en general. En este Segundo Periodo Ordinario, del segundo año de ejercicio, el Grupo parlamentario del PRD, les exhortamos a que realicemos acciones legislativas y políticas justas, incluyentes y a favor de las y los chiapanecos, quienes demandan nos conduzcamos con honestidad, responsabilidad, pertenencia, imparcialidad, solidaridad, igualdad, respeto, legalidad y sensibilidad. Si bien es cierto, que en la agenda legislativa se han avanzado temas de trascendencia, es importante también que los temas pendientes se aborden con responsabilidad, a fin de seguir contribuyendo para el desarrollo de nuestro Estado; como son en materia de seguridad social, no debemos cerrar los ojos ante la problemática existente en el sector salud. ya basta, de darle un paliativo al sector salud, cuando es sabido por todos los aquí presentes, pero aún más por los que adolecen, que la crisis es cada vez mayor, el desabasto de medicinas, sumado a la dudosa procedencia y calidad de los fármacos e insumos médicos entregados, falta de vacunas, escasez de material, insuficientes médicos y enfermeras para la atención de la población, a esto se le suma la terrible problemática laboral, que ha hecho que los trabajadores de la Secretaría de Salud, desde 07 de junio del año pasado, se declararon en paro de labores, situación que lejos de resolverse cada día empeora, teniendo a la mayoría de los hospitales del Estado, prácticamente paralizados. No podemos hablar de estado de derecho, cuando existe violencia desde los órganos encargados de procurar e impartir justicia; la cual exigimos para los asesinatos que se resuelva. ya basta, a la persecución y represión política, es lamentable que el ejecutivo pretenda arreglar los problemas, amedrentando a aquellos que tienen el valor de denunciar los abusos por parte del Estado, no es con cárcel señor Gobernador, como se resolverán los problemas de Chiapas, son con acciones coherentes y políticas responsables; no podemos ser ajenos al sufrimiento del pueblo, al desempleo, a la falta de oportunidades, debemos brindar apoyo a los que menos tienen, quienes son los más vulnerables y afectados; Chiapas, está inmerso en una profunda crisis política y económica, en el que existe ingobernabilidad, falta de atención; pero sobre todo, falta de soluciones. Les invitamos compañeros diputados a unirnos, a que este periodo contribuyamos al bienestar y desarrollo de Chiapas, la situación del campo empeora por la falta de apoyos, por lo que exigimos al ejecutivo mayor presupuesto para atender el campo y combatir la pobreza que prevalece en el Estado, trabajemos en conjunto para que las y los chiapanecos recuperen la paz, la tranquilidad y la seguridad para el desarrollo de sus familias; debemos crear leyes que incentiven la producción, para fortalecer una economía sostenida e incluyente. Desde esta Tribuna hacemos un llamado a todos los presidentes municipales, para recordaries que deben gobernar sin distinción de

colores, que no olviden, que al ganar las elecciones gobiernan para todos, no solo para aquellos que votaron por ellos. Por último, hacemos un llamado enérgico al ejecutivo, para la atención y solución del cúmulo de problemas sociales, y demuestre que tiene capacidad para gobernar. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ZOILA RIVERA DÍAZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL CON EL TEMA "BIENVENIDA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso señor presidente. Compañeras y compañeros Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, es un honor para cada uno de nosotros, el representar ante esta tribuna la más importante del Estado, del pueblo de Chiapas. Hoy 04 de abril del presente año tenemos la segunda sesión de este nuevo periodo, debemos iniciarlo con el compromiso de salvaguardar los intereses de la mayoría, de evitar un trabajo legislativo llamativo y lleno de mercadotecnia que al final no cumple con su objetivo o peor aún, otras autoridades nos obligan a modificar. No necesitamos ser un país lleno de leyes nuevas, si estas no llegan a su aplicación o no cumplen con apego a las leyes superiores, compañeros estamos a casi la mitad de nuestro periodo como diputados, honremos este cargo. Podemos equivocarnos, pero tenemos la obligación de reconocer nuestros errores y de cambiar el rumbo de nuestras acciones, en búsqueda del desarrollo de nuestro hermoso Estado. Debemos tener el respeto a las necesidades y reclamos que vive nuestra sociedad, pues no se trata de un estado mental de crisis, cuando el pueblo busca oportunidades y no las encuentra. Adornar este discurso con muchas palabras, e incluso que estas fueran palabras rebuscadas en la boca de su humilde servidora. En nada contribuye al sentir del pueblo chiapaneco, que nos reclama día a día. Legislar responsable y transparentemente, evitando actos de corrupción. Es cuanto señor Presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON EL TEMA "TEMPORADA DE SEQUIA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputado presidente. Amigos diputados, medios de comunicación y público en general buenos tardes. Al hacer un recorrido por varios municipios de Chiapas, me he encontrado con el factor de incendios y sequía; esto preocupa demasiado, sobre todo por el hecho de la repercusión que esto implica en todos los sentidos. Señalo que el intenso calor, hace que el campo, tenga pérdidas, los cultivos se mueren ante la falta de agua, el ganado enflaquezca y los ríos disminuyan sus niveles. Compañeros, como legisladores nos vemos obligados a trabajar no solo en el contexto legislativo, hemos visto y eh visto su trabajo en sus respectivos distritos, es por ello que hoy los invito a que trabajemos juntos con la población para evitar los incendios forestales. Me atrevo a pedir unidad en este momento para adelantarnos a posibles catástrofes por el número de incendios y la presencia de una sequía severa. Solo en 2016, Chiapas perdió nueve mil hectáreas afectadas por incendios forestales, sumemos los que se generaron en las áreas protegidas naturales y las de los lotes baldíos, en fin, el fuego arrasó con todo lo que tenía a su alcance. Insisto, sin bosques no hay oxígeno, tampoco hay agua; la productividad agrícola tendría un descenso, no esperemos que esto pase, por

ende la importancia de revertir las tendencias de ecocidio. No me dejará mentir la compañera maría Elena Villatoro, presidenta de la comisión de recursos hidráulicos la desaparición de los ríos, producto entre otras causas por el cambio climático provocado en parte por el fuego. Hago uso de la tribuna, porque se y creo en ustedes, que sienten la afectación para con nuestros conciudadanos. Los incendios por rosa tumba y quema, eran en febrero, hoy desde diciembre se está realizando y son muchas veces y miles de hectáreas en toda la entidad chiapaneca. Por eso las altas temperaturas de más de 40 grados Celsius, que podrían llegar hasta los 45 si seguimos en este camino de generar fuego sin tomar conciencia del daño y nuestras futuras generaciones. Recordemos que el año pasado se emitió las declaratorias preventivas para evitar, para prevenir. entonces hoy tenemos que hacer un trabajo similar, unimos el legislativo con el ejecutivo por un bienestar común, nuestra casa que es el planeta. Los pronósticos marcan que habrá escasez de lluvias, aunque en ciertas partes ya está lloviendo, solo en lo que fue el primer bimestre del año, se presentaron 42 incendios forestales con una afectación de 720 hectáreas. Es claro que esto ha incrementado y más ahora en abril y mediados de mayo, por el intenso calor y la falta como dije de lluvias, las regiones más afectadas ahora por el fuego son Mezcalapa, valles zoque, metropolitana, de los llanos, frailesca, istmo-costal y soconusco. El gobierno del estado ha actuado en consecuencia, nosotros creamos las leyes, pero no lo es todo, tenemos que concientizar buscar mecanismos para que esto sea tomado de manera seria y real por todos los ciudadanos. Puedo informales que así como hay protocolos para atender sismos aquí en el poder legislativo, también los hay para incendios y ante ellos, se tienen 5 mil 200 comités brigadistas para ataque del fuego, creados por protección civil a quien se le reconoce su labor desde aquí, lo mismo que bomberos quienes son héroes anónimos, que tienen una vocación de amor y de servicio, como lo tenemos nosotros cada uno en su respectivo ejercicio y como también lo hace el gobierno del estado. Es cuánto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Limbano Domínguez Román, solicito Permiso Especial para hacer uso de la tribuna, por lo que el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 106 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE PERMISO ESPECIAL AL DIPUTADO LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 MINUTOS.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muchas gracias, con su venia diputado presidente. A todo el público presente a los medios de comunicación y con todo el respeto que se merecen todos y cada uno de mis compañeras y compañeros diputados. Quiero hacer un exhorto, hacer conciencia es decir de procurar ilustrarnos un poco antes de exponer, antes de leer un artículo o un documento en base a que este fundamentado y principalmente a que tenemos visitantes el día de hoy que viene con un entusiasmo. De conservación de los documentos y sitios históricos materiales e inmateriales de Tuxtla Gutiérrez y a todos los que están de espectadores, por alguna razón en este congreso a que vienen a escuchar razonamientos lógicos, jurídicos, fundamentados y motivados en el lenguaje o en la legislación. Yo quiero aclarar que en la constitución existe un transitorio el artículo Décimo Segundo, donde dice que el actual procurador podrá mantenerse en el encargo hasta en tanto no se designe al nuevo fiscal. Y que también podrá participar en la terna todos fuimos partícipes

de las reformas a la constitución aquí lo aprobamos, aquí lo discutimos tuvimos nuestro tiempo y nuestra forma para inconformarnos o proponer una redacción distinta y también reconocer y decir en este momento que el señor Raciél López Salazar es Procurador, no fiscal y si finalmente diputada Raquel, quiero decirte aquí públicamente, aquí en el congreso del estado ante este pleno, el día sábado se dio a conocer una propuesta que bajo el consenso de la Junta de Coordinación Política de todas las fracciones de todos los partidos políticos aquí representados, se mandó al pleno y se leyó públicamente, yo recuerdo que el sábado la sesión fue pública y desde luego que se remitió al ejecutivo, el ejecutivo ya lo devolvió y el día de hoy nos presentaron una terna de cinco candidatos ahora son tres y que se turnó hoy a la comisión de justicia, que yo creo que incluso yo no pertenezco a la comisión de justicia, pero puedo asistir a las sesiones de ella y yo sé que dentro este trámite se le va a entrevistar a todos y cada uno de los aspirantes y ahí podemos nosotros opinar o consultar, preguntar y lo que se tenga que hacer, yo creo que no se ha trabajado un asunto en los oscurito, se ha hecho públicamente incluso por ahí se divulgo en el fase y en los medios cibernéticos la imagen de la propuesta de los cinco todo mundo, creo que todo Chiapas se enteró y hasta el momento quiero decirte diputada que aquí al interior del congreso del estado aquí en los trámites legislativos del pleno existe una práctica parlamentaria que te invito a que profundices más en el tema y que lejos de venir a darnos un discurso, una lectura de tu documento nos interpretarás las cosas que tal vez me incluyo yo, desconocemos. Yo creo que esto se hace a la luz pública, Chiapas merece respeto, Chiapas necesita una solidez en su procuración de justicia en el nombramiento del procurador y en los temas inherentes al gobierno del estado y que nosotros como legislatura tenemos la responsabilidad de hacerlo de la mejor manera. Yo quiero dejar este precedente no era mi intención estar aquí hoy en la tribuna, pero me siento obligado primera porque tengo un compromiso social y moral con el pueblo y segunda, porque yo creo que antes de decir todo lo que se dijo también hay que tener un poco de moral y el respeto hacia el poder ejecutivo. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Rosalinda Orozco Villatoro, solicito Permiso Especial para hacer uso de la tribuna, por lo que el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 106 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE PERMISO ESPECIAL A LA DIPUTADA ROSALINDA OROZCO VILLATORO, POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 MINUTOS.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente, compañeros legisladores considero que esta máxima tribuna es precisamente para discutir las cuestiones que se estén dando en el estado de Chiapas, eso no significa que debamos de tener una unanimidad en nuestra manera de pensar, porque eso es parte de nuestras diferencias, aquí estamos representando al estado, diferentes colores, diferentes ciudadanos y no tenemos por qué estar en un mismo sentir, es parte de la democracia, y por lo mismo también considero que debe existir respeto hacia la expresión de cada uno de los diputados, porque desde aquí mismo inicia la libertad de expresión y no solo es la discusión del fiscal, lo que se está diciendo, el día de hoy aprobamos también al titular del órgano de fiscalización por el periodo de ocho años, no se si también eso no se leyó, o no lo leyeron en los anexos, pero también estamos aprobando a titulares que son transexenales y que no únicamente se ha dado en esta

administración se dio también cuando Pablo Salazar, y se ha dado en otras administraciones anteriores para eso hay que leer la historia, para eso nos sirve. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----"

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Finalmente el Diputado Presidente agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 6 DE ABRIL DE 2017, A LAS TRECE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR

DIPUTADA SECRETARIA

FABIOLA RICCI DIESTEL

DIPUTADA SECRETARIA

SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ